

Nº 173/SEC/23

Valparaíso, 30 de marzo de 2023.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, correspondiente al Boletín Nº 15.560-07, con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Inciso tercero propuesto

- Ha intercalado, a continuación de la expresión “de libre acceso al público,”, la siguiente frase: “establecimientos educacionales públicos o privados, centros de salud públicos o privados,”.

- Ha agregado, a continuación de la expresión “trenes subterráneos,”, el siguiente texto: “estaciones de buses y, en general, todo medio de transporte de carga o personas”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.197, de 28 de marzo de 2023.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Su Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado